

03 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-402/2025.-
Resolución N° D-ORAN-571/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita un Llamado para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse como Coordinador/a del Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia (PIAIP) en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, Proyecto 1 y Proyecto 2.-

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria, indicando que el cargo de referencia se imputará a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, contemplado en la Resolución N° CS-287/2025, Vacante por renuncia de la Téc. Pamela Silvana Cajal a partir del 01/01/2022, según Resolución N° SO-420/2022 y convalidada por Resolución N° CD-SALUD-096/2022.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se debe tener en cuenta la Resolución N° 455/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo solicitado por Secretaría Académica, la designación será a desde el 01 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Que, Secretaria Académica, eleva la conformación de la Comisión de Becas, las condiciones y requisitos para desempeñarse en el cargo; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse como Coordinador/a del Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia (PIAIP) en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, Proyecto 1 y Proyecto 2.

ARTICULO 2°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- **Publicidad:** 10, 11 y 12 de Noviembre de 2025.-
- **Periodo de Inscripción:** 13 y 17 de Noviembre de 2025, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en Dirección Administrativa Académica, mediante la presentación de Una (1) Nota de Inscripción por duplicado dirigida a la Decana Lic. Elena Chorolque; Tres (3) copias del Detalle Curricular en carácter de Declaración Jurada y Una (1) copia de la Documentación Probatoria (sólo aquellas específicamente vinculadas al motivo del llamado), debidamente certificada por autoridad competente; y Tres (3) copias del Plan de Trabajo.
- **Evaluación de Antecedentes, Plan de Trabajo y Entrevista:** 20 de Noviembre de 2025 a horas 10:00.-



ARTICULO 3°: Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, la que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

Prof. Lidia Gabriela Siñanes
Lic. Pedro Rueda
Ing. Griselda Salas

SUPLENTE

Bach. Arturo Vega Corrales
Lic. Verónica Rodríguez
Lic. Reina Acosta

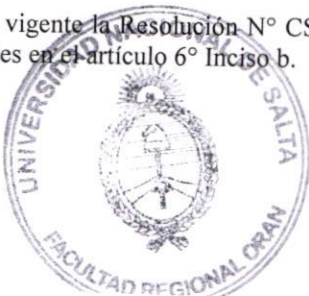
ARTICULO 4°: Indicar las condiciones que deben reunir los aspirantes al cargo de cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse como Coordinador/a del Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia (PIAIP) en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, Proyecto 1 y Proyecto 2:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Proyecto 1 y Proyecto 2. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad Regional Orán. Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto PIAIP. Excluyente.
4. Poseer antecedentes de desempeño, preferentemente, en asignaturas de primer año o en Curso de ingresos previos. No Excluyente.
5. Tener antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedras, dirección de proyectos de investigación o extensión. Excluyente.
6. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). Excluyente.
7. Tener experiencia para el trabajo compartido y. colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeño.
8. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
9. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación del Proyecto 1 y Proyecto 2 y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
10. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

*****La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los Puntos 1 y 6, a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de Entrevista y Análisis del Plan de Trabajo.-*****

ARTICULO 5°: Indicar los requisitos que deben reunir los aspirantes al cargo de cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse como Coordinador/a del Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia (PIAIP) en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, Proyecto 1 y Proyecto 2:

- Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejada su capacidad de gestión académica y administrativa.
- El Coordinador deberá elaborar y presentar ante la Secretaría de la FRO, un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos de las instancias del Programa PIAIP en términos de lo que establece el Registro académico en el sistema SIU. A tal fin, el Coordinador debe supervisar la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del Curso de Ingreso. El plazo para esta presentación es el último día hábil del mes de marzo de cada año.
- Tener en cuenta que se encuentra vigente la Resolución N° CS-429/99 que establece el Régimen de incompatibilidad de cargos docentes en el artículo 6° Inciso b.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

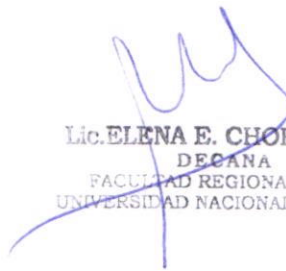
Expediente Electronico N° ORA-402/2025.-
Resolución N° D-ORAN-571/2025.-

ARTICULO 6°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, contemplado en la Resolución N° CS-287/2025, Vacante por renuncia de la Téc. Pamela Silvana Cajal a partir del 01/01/2022, según Resolución N° SO-420/2022 y convalidada por Resolución N° CD-SALUD-096/2022.

ARTICULO 7°: Cursar copia a Secretaría Académica, Lic. Julio César Méndez, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Comisión de Becas y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA